NOTA S.U.O.C. Nº 45/2018

San Lorenzo, 27 de marzo de 2018

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (DNCP)
EEUU Nº 961 C/ TTE. FARIÑA
Tel.: 415 4000

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la NOTA DNCP/DNC Nº 5448/2018, en cuanto a la no difusión de los contratos correspondientes al ID Nº 340792, a fin de manifestar lo siguiente:

Que no se pudo dar cumplimento a lo establecido en el Decreto Nº 7.434/11, Art. 34, en cuanto al plazo de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la comunicación de adjudicación a los oferentes para la formalización de los contratos correspondientes, debido a la suma urgencia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central de contar con los arrendamientos de los Inmuebles a partir del 01 de marzo del año en curso, por lo que se solicita su debida comprensión a fin de obtener los Códigos de Contrataciones pertinentes.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

LIC. FRANCISCO CACERES
JEFE – UOC
CSJ – Circunscripción Judicial del Dpto. Central

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEPARTAMENTO CENTRAL UOC

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 574-521.
Fax: 595 21 591-155.
Correo electrónico: uoccentral@pj.gov.py